



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 19 Ciudad de México, jueves 25 de junio de 2020](#)

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 157.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$22.6662 M.N.** (veintidós pesos con seis mil seiscientos sesenta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica de emergencia sobre el uso de medios electrónicos en ciertos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 160.

El presente instrumento tiene por **objeto** establecer las reglas para la implementación, uso y manejo de Medios electrónicos en los procedimientos referidos en el artículo 2 de las presentes Disposiciones Regulatorias, que se inicien o se encuentren en trámite en la Comisión, y será aplicable durante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y hasta que el Pleno de la Comisión lo determine considerando las condiciones prevalecientes de la emergencia referida.

Las presentes Disposiciones Regulatorias entrarán en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.